20709

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1984, que autoriza a don Enrique Fajarnés Ferrer ja construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada «Marina d'es Botafoch», en la ribera norte de la bahia de Ibiza, término municipal de Ibiza.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23 de mayo de 1984, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y de conformidad con la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se ha autorizado a don Enrique Fajarnés Ferrer la construcción y explotación de un puerto deportivo, cuyas características, son las siguientes:

Provincia: Ibiza (Baleares). Término municipal: Ibiza,

Destino: Construcción y explotación de un puerto deportivo. Plazo concedido: Treinta y cinco años. Canon: 200 pesetas y 20 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general de Puertos y Costas, Luis Fernando Palau Tapoada.

20710

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la Empresa Nacional del Aluminio, S. A., para la construcción de nave para electrólisis de aluminio de 120 KVA, serie 3, en terrenos de la concesión otorgada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1980, en el puerto y ría de Avilés.

El ilustrisimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Oviedo.

Zona de servicio del puerto y ría de Avilés.

Destino: Construcción de nave para electrólisis de aluminio de 120 KVA, serie 3, en terrenos de la concesión otorgada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1954.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20711

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Almacenes, Tránsitos y Reexpediciones, S.A.», para la construcción de instalación transportadora subterránea para carga de cereales en la zona de servicio del puerto de Santander.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a «Almacenes, Tránsitos y Reexpediciones, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Plazo: Veinte años.

Zona de servicio del puerto de Santander.

Destino: Construcción de instalación transportadora subterránes para carga de cereales.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20712

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Congeladores Ctes, S. A.», para construcción de un almacen para pertrechos de pesca (almacén número 82) en e. muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las 'acultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 (*Boletín Oficial del Estado* del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a «Congeladores, Cíes, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años. Zona de servicio del puerto y ría de Vigo.

Provincia: Pontevedra.

Destino: Construcción de un almacén para pertrechos de pesca (almacén número 62) en el muelle de Bouzas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20713

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Direc-ción General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Antonio Rodríguez Falqué, para la construcción de un al-macén para pertrechos de pesca (almacén núme-ro 63) en el muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a don Antonio Rodríguez Falqué, cuyas características son las siguier tes.

Plazo concedido: Veinte años.

Piazo concedido: vente anos.

Zona de servicio del puerto y ría de Vigo.
Provincia: Pontevedra.

Destino: Construcción de un almacén para pertechos de pesca
(almacén número 63) en el muelle de Bouzas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20714

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a Marbasa, nuce publica la autorización otorgada a «Marbasa, Sociedad Anónima», para la construcción de un almacén para pertrechos de pesca (almacén número 67), en el muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto ; ría de Vigo.

El ilustrisimo eñor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a «Marbasa, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años. Zona de servicio del puerto y ría de Vigo.

Provincia: Pontevedra.

Destino: Construcción de un almacén para pertrechos de pesca (almacén número 67) en el muelle de Bouzas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20715

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Enrique Vieira André, para la construcción de un al-macén para pertrechos de pesca (almacén núme-ro 78), en el muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a don Enrique Vieira André, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinto años.

Zona de servicio del puerto y ría de Vigo.

Provincia: Pontevedra.

Destino: Construcción de un almacén para pertrechos de pesca (almacén número 78) en el muelle de Bouzas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20716

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Fernando Vilariño Barreiro, para la construcción de un almacén para pertrechos de pesca (almacén número 60) en el muelle de Bouzas, en la zona de servicio del puerto y ría de Vigo.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas. en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha

otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a don Fernando Vilariño Barreiro, cuyas características son las

Plazo concedido: Veinte años.

Zona de servicio del puerto y ría de Vigo. Provincia: Pontevedra.

Destino: Construcción de un almacén para pertrechos de pesca (almacén número 60) en el muelle de Bouzas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984 —El Director general, Luis Fernendo Palao Taboada.

20717

RESOLUCION de 4 de julio de 1984 de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.», para la ejecución de las obras de reparación del muelle número 5 como ampliación de las obras autorizadas por Orden ministerial de 30 de marzo de 1959 y modificadas por la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1982, en la zona de servicio del puerto de Perrol.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a «Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Cuarenta años.

Zona de servicio del puerto de Ferrol. Provincia: La Coruña.

Destino: Ejecución de las obras de reparación del muelle número 5 como ampliación de las obras autorizadas por Orden ministerial de 30 de marzo de 1959 y modificadas por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general Luis Fernando Palao Taboada.

20718

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Novamor, sociedad Anónima», para la construicción de un al-macén y generador de vapor, como ampliación de la fábrica de conservas de pescado, en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a «Novamar, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinticinco años.

Zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Destino: Construcción de un almacén y generador de vapor, como ampliación de la fábrica de conservas de pescaso, otorgada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1970, con las modificaciones autorizadas por Orden ministerial de 19 de febrero de 1973, en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20719

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Cementos del Mar, S. A.», para la construcción de dos silos de 2.400 toneladas métricas de capacidad cada uno, y sus instalaciones complementarias en la zona de servicio del muelle de Reus del puerto de Tarra-

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a «Cementos del Mar, S. A.», cuyas características son las si-

Provincia: Tarragona.

Plazo: Veinte años. Zona de servicio del muelle de Reus del puerto de Tarragona. Destino: Construcción de dos silos de 2.400 toneladas métricas de capacidad cada uno y sus instalaciones complementarias para la recepción, depósito y distribución de cemento, con ocu-

pación de 840 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general, Luis Fer-

nando Palao Taboada.

20720

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don José Bárcena Gómez, para el cambio de destino de la concesión rehabilitada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1981, en la zona de servicio del puerto de Santander.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 4 de julio de 1984, una autorización a don José Bárcena Gómez, cuyas características son las sig entes:

Provincia: Santander.

Plazo: Veinte años.

Zona de servicio del puerto de Santander. Destino: Reparación de motores marinos de camiones de turismo y vehículos similares.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1984.—El Director general. Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20721

ORDEN de 31 de mayo de 1984 por la que se concede la autorización excepcional y transitoria a los Centros docentes privados de Educación Pre-escolar que se citan.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han

previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;
Resultando que los expedientes de autorización definitiva han
sido tramitados reglamentariamente y quo, en todos ellos, han
recado informes favorables de la Inspección Técnica y de la
Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos
Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de
edificios destinados a viviendas.

Vistos la ley General de Educación de 4 de agosto de 1970
(«Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) el Decreto 1855/
1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),
la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial
del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo
de 1978 («Boletín Oficial del Estalo» de 2 de junio) y demás
disposiciones complementarias;

de 1978 (*Boletín Oficial del Estado de 2 de junio) y demas disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apertado 2.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transi-torio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento v efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Ifisica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Expediente: 15.150 Municipio: Móstoles. Domicilio: Magallanes, 33. Denominación: «Virgen del Arroyo». Titular: David Gómez Sánchez. Fe-